MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
–
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº 00313
SANTA FE, 12 SET 2018

V I S T O:

El expediente Nº FG-000332/2018 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, mediante el cual se tramita la prórroga del contrato de servicio de limpieza del inmueble ocupado por la Unidad Fiscal Villa Constitución, perteneciente de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, sito en Av. San Martín 1273 de dicha ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 00315/17 de este Ministerio se adjudicó a la firma "SOL SERVICIOS S.A." el mencionado servicio de limpieza por el término de un año, con opción a una prórroga por igual período, previo acuerdo de partes.

Que comunicada a la empresa prestataria la decisión del Ministerio de prorrogar el contrato, la misma aceptó la extensión del plazo contractual solicitando un aumento del 20% en el costo mensual del servicio, fundamentando ello en el incremento experimentado en las remuneraciones del personal del sector, principal factor en la integración del costo, además de los aumentos en insumos, gastos operativos y otros transcurridos durante el año.

Que se considera razonable el costo pretendido, pues si bien el incremento supera el 15% autorizado por Decreto Nro. 213/18, es fundamental y necesario continuar con la limpieza del inmueble que ocupa la

Unidad Fiscal Villa Constitución de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, además que, habiendo analizado lo solicitado y teniendo en cuenta el incremento de costos de los últimos servicios prorrogados y el valor de recientes contratos, se propicia dicha razonabilidad.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el costo del servicio, el que se ha comprometido preventivamente por el monto total a devengarse en el presente ejercicio.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Apruébase la prórroga por el término de DOCE (12) meses, a partir del 2 de octubre de 2018, del contrato del servicio de limpieza del inmueble ocupado por la Unidad Fiscal Villa Constitución, dependiente de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, sito en Av. San Martín 1273 de dicha ciudad, suscripto con la firma ***"SOL SERVICIOS S.A."***, CUIT 30-68196691-5, por la suma mensual de PESOS VEINTIDÓS MIL TRECIENTOS OCHENTA ($ 22.380,00) I.V.A. incluido, de conformidad a las cláusulas del contrato de prórroga cuyo modelo, como anexo, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2.- Impútese el gasto en el carácter 1- Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación , Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 3 del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00313
12 SEP 2018

ANEXO

Entre el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle 1° de Mayo 2417 de la ciudad de Santa Fe, representado por el Dr. JORGE CAMILO BACLINI, D.N.I. 18.193.585, en adelante "EL LOCATARIO" por una parte y por la otra, "SOL SERVICIOS S.A.", CUIT 30-68196691-5, con domicilio legal en calle Salvador del Carril 2322 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, representada en este acto por ....., D.N.I. ....., en calidad de ....., en adelante "EL LOCADOR", convienen en celebrar la presente prórroga del contrato de locación de servicios, aprobado por Resolución N° 00315/17 MPA, de acuerdo a las siguientes cláusulas: ----------

PRIMERA: Prorrógase el contrato de locación del servicio de limpieza del inmueble ocupado por la Unidad Fiscal Villa Constitución, dependiente de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, sito en calle Av. San Martín 1273 de dicha ciudad, por el término de DOCE (12) meses a partir del 2 de octubre de 2018, por la suma mensual de PESOS VEINTIDÓS MIL TRECIENTOS OCHENTA ($ 22.380,00) I.V.A. incluido.

SEGUNDA: Ratifícanse, en todos sus términos la vigencia de las demás pautas convencionales estipuladas en el contrato hoy prorrogado. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa Fe a los .... días del mes ..... de 2018. ----------

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE